





Dirección: Secretaria General

Área: Protección Civil

Anuencia No.: MT/SG/CPCT/015/19 Tulum, Q. Roo, a 17 de Enero de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

INMOBILIARIA PLAYA ZICATELA SA DE CV.

RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES, EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO.

CARRETERA TULUM BOÇA PAILA KM 7. TULUM Q. ROO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BAN DO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCION REALIZADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIA

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCION.

SÍN ÓTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESEN

IÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA.

REVOCARLA

PROTECCION CIVE

T.U.M. LUCIO SALVADOR ARGUEA TUNICIPIO DE

COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM

C.C.P. ARCHIVO